

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE ASUNTOS
INTERNACIONALES
DEL CONGRESO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.**

**TERCER AÑO DE EJERCICIO
2023-2024**



CONTENIDO

Fundamento Legal.....	3
Integrantes.....	5
Presentación.....	6
Metodología del Trabajo.....	8
Programa de Reuniones Ordinarias.....	10
Objetivo General.....	11
Objetivos Especificos.....	12
Programa de Actividades.....	14

II LEGISLATURA

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 204 fracción III, 209 fracciones IV y XII, 211 fracción XXII, 222 fracción XI y 225 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se formula el presente Programa Anual de Trabajo del Comité de Asuntos Internacionales, correspondiente al primer año de ejercicio de la II Legislatura.

Para los trabajos del Comité y con el propósito de dar cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades encomendadas a este cuerpo colegiado, se observará que sus actuaciones se conduzcan en apego al marco normativo que la regula en las siguientes disposiciones:

Ordenamientos Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024



Ordenamientos Locales:

- Constitución Política de la Ciudad de México
- Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México
- Reglamento del Congreso de la Ciudad de México



II LEGISLATURA



INTEGRANTES

CARGO	PRESIDENCIA	VICEPRESIDENCIA	SECRETARIA	INTEGRANTE	INTEGRANTE
REPRESENTANTE	DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA	DIP. RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO	DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA	DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ	DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
CONTACTO	5130 19 00 Ext: 2102	5130 19 00 Ext: 2205	5130 19 00 Ext: 2427	5130 19 00 Ext: 2508	5130 19 00 Ext: 2504
FOTO					
GRUPO PARLAMENTARIO					

II LEGISLATURA

PRESENTACIÓN

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 14 de octubre del presente año, este órgano colegiado quedo conformado por cinco Diputados representantes de tres Partidos, el Presidente del Comité del PRI, el Vicepresidente del PAN, un Diputado Secretario de MORENA y dos Diputados integrantes del mismo Partido. Cabe aclarar que, la diversidad de fuerzas políticas en la integración de este Comité contribuye a la suma de ideas, así como de puntos de vista para abonar a los trabajos y a la práctica parlamentaria en beneficio de todas y todos los habitantes de la Ciudad de México.

En los últimos 30 años, México ha jugado un importante papel en la Diplomacia internacional, catapultándonos como una de las Naciones con mayor proyección económica y como una potencia comercial, la solidaridad de México, hacia con otras naciones, le ha permitido signar importantes acuerdos multilaterales y tener un rol muy especial al frente de importantes instituciones internacionales, así como en su participación en el fortalecimiento de la paz en el mundo



Por su importancia, la Ciudad de México, es uno de los Estados con mayor movimiento e inclusión en la vida progresista del país, su aportación al Producto Interno Bruto Nacional es clave para el crecimiento económico de México, de allí que este comité sea una pieza clave en el fortalecimiento de las relaciones de la Capital hacia el mundo, siempre en apego a los compromisos internacionales que ha asumido el Estado Mexicano, en los cuales debemos apostar por el desarrollo sostenible colaborando en la creación de políticas acordes con los objetivos plasmados en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, que nos permita ser un elemento detonador para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en favor de las personas de la Capital, de México y del planeta.

II LEGISLATURA

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para el correcto funcionamiento del Comité y el cumplimiento de los objetivos y acciones planteadas en el presente programa, los trabajos de este cuerpo colegiado deberán regirse bajo las siguientes directrices:

- El Comité deberá reunirse cuando menos una vez al mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del reglamento del Congreso de la Ciudad de México, Asimismo, podría reunirse de manera extraordinaria, según lo requiera para desahogar los asuntos de su competencia. Por lo anterior y estando sujeto a cambios derivados de la carga de trabajo del Comité y de sus integrantes la fecha de reunión será los días miércoles terceros de cada mes.
- La Junta Directiva del Comité podrá reunirse, de ser necesario cuando menos, cada quince días para desahogar los asuntos de su competencia, como se establece en Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, artículo 209 fracción XVIII.

- Podrán llevarse a cabo reuniones de trabajo con los principales actores y autoridades responsables de todos los asuntos de competencia internacional, en la Capital y con instancias Federales, asimismo, se podrá colaborar con las demás comisiones ordinarias cuando el asunto, propuesta o iniciativa se encuentren vinculados con la materia internacional.
- El Comité podrá solicitar la comparecencia de servidoras y servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros para solicitar información opinión o aclaración sobre asuntos que se relacionen con los temas que correspondan a los relativos al comité de Asuntos Internacionales.
- El Comité podrá celebrar foros, consultas, paneles y demás eventos necesarios con el propósito de conocer y constatar el desarrollo de las actividades internacionales que benefician a las y los capitalinos.
- Se participará en eventos, locales, nacionales e internacionales como ferias, convenciones y exposiciones que se relacionen al ejercicio de la Diplomacia.

PROGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 191, 193, 209 fracciones IV, 239, 247, 248 y 249 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, este Comité deberá celebrar, por lo menos, una reunión ordinaria al mes según la carga de trabajo de los Diputados y del propio Comité , de acuerdo con el siguiente calendario 2023-2024:

SESIÓN	FECHA	AÑO	HORARIO
8ª Sesión Ordinaria	8 de Diciembre	2023	9:00 horas
9º Sesión Ordinaria	8 de Enero	2023	9:00 horas
10ª Sesión Ordinaria	9 de Febrero	2023	9:00 horas
11ª Sesión Ordinaria	6 de Marzo	2023	9:00 horas
12ª Sesión Ordinaria	8 de Abril	2023	9:00 horas
13ª Sesión Ordinaria	8 de Mayo	2023	9:00 horas

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este Plan de Trabajo es promover una acción internacional del Congreso incluyente y participativa, teniendo como eje central la agenda de desarrollo en la Ciudad de México. Lo anterior, cumpliendo responsablemente con las obligaciones del Comité para aportar al buen funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, en lo relativo a los asuntos en materia internacional de la Ciudad.



II LEGISLATURA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

En cumplimiento con el artículo 307 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, relativo a las facultades del Comité de Asuntos Internacionales, los objetivos específicos para su primer año de ejercicio en la II Legislatura, son:

- Proponer soluciones eficaces a los problemas en materia internacional que se presenten ante el Congreso.
- Impulsar una agenda internacional del Congreso incluyente, que involucre la participación de la sociedad civil, académicas, académicos, expertas y expertos, sector empresarial y otras entidades del gobierno de la Ciudad de México y/o federal.
- Analizar y dar seguimiento a los instrumentos internacionales celebrados por las autoridades de la administración pública local, emitiendo las opiniones que el Congreso estime pertinentes sobre estos.

- Dar seguimiento a las peticiones y quejas presentadas por las y los ciudadanos y las gestiones realizadas ante órganos internacionales.
- Elaborar propuestas e impulsar la celebración de convenios internacionales, dando prioridad a temas de seguridad pública, desarrollo social, desarrollo urbano y medio ambiente.
- Supervisar el cumplimiento de la normatividad y los convenios celebrados en materia internacional, donde la Ciudad de México tenga competencia.
- Promover, desde el ámbito legislativo, intercambios en materia educativa, científica, tecnológica y cultural con ciudades relevantes de otros países.
- Fortalecer la relación institucional del Congreso de la Ciudad de México con las representaciones diplomáticas acreditadas en nuestro país, establecidas dentro de los límites territoriales de la Ciudad, así como con representaciones diplomáticas de México en el exterior.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Los compromisos internacionales demandan ciudades cada vez más activas en la solución de los problemas globales y, para serlo, es indispensable contar con la legislación que lo permita. Por ello, el Congreso de la Ciudad de México tiene la responsabilidad de realizar diversas actividades que contribuyan a cumplir con los objetivos internacionales que el Estado Mexicano ha adoptado, dentro de las competencias de la Ciudad. Siguiendo lo anterior, y buscando cubrir los temas prioritarios del Congreso, se han programado las siguientes actividades para el Tercer Año de Ejercicio de la II Legislatura:

PROGRAMA PROPUESTO	
<p>FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES</p>	<p>A fin de seguir fortaleciendo la relación internacional del Congreso con el Gobierno de la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con la Titular de la Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, la Doctora Diana Alarcón González. <p>Con el objetivo de crear lazos que permitan impulsar un plan de Desarrollo Económico en el que la Ciudad de México, pueda incluir</p>

dentro de su agenda un programa internacional de fortalecimiento económico:

- Reunión con la Directora Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Doctora Laura Elena Carrillo Cubilla.

Con el ánimo de llevar a cabo algunos foros, talleres y cursos que podamos impulsar desde este Comité para fortalecer la agenda internacional de la Ciudad de México y, principalmente, cooperar en la formación profesional y académica:

- Reunión con el Director General del Instituto Matías Romero, el Doctor Alejandro Alday González.

Con motivo del desarrollo del Modelo de Naciones Unidas del Congreso de la Ciudad de México, “Jaime Torres Bodet”, así

	<p>como trazar una nueva agenda y marco normativo internacional de derechos humanos y su adaptación en el marco normativo local:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con personal de la Oficina de la Alta Persona Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.
<p>GRUPOS Y LAZOS DE AMISTAD</p>	<p>Con la finalidad de mantener una estrecha relación de cooperación y diplomacia, se plantea la creación de grupos de amistad con otras naciones, que nos permitan tener reuniones periódicas y generar una vinculación estrecha entre la Ciudad de México y ciudades hermanas.</p> <p>Se plantea cooperar y exhortar a las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad de México, para tender puentes que permitan hermanar ciudades, con el objetivo de compartir la cultura local y crear algunos intercambios.</p>
<p>MESA DE TRABAJO</p>	<p>Invitar a personas parte de la</p>

	<p>Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL), la Internacional Socialista, la Alianza Progresista, así como otras organizaciones similares, con la finalidad de mantener una relación de cooperación, que genere lazos entre las y los legisladores que pertenecen a las diferentes organizaciones y conferencias de partidos políticos.</p> <p>Invitar a personas que conforman la Red Latinoamericana de Legisladores de Izquierda (RELAI), a reunirse con el Comité de Asuntos Internacionales en la Ciudad de México, para estrechar el vínculo entre ambos, que derive en colaboraciones concretas.</p>
<p>VINCULACION LOCAL</p>	<p>Fortalecer y estrechar lazos diplomáticos y de amistad, llevando a cabo reuniones con las Embajadas acreditadas en México, así como con representaciones de organismos internacionales en nuestro país, para impulsar la agenda internacional del Congreso.</p> <p>Solicitar un informe anual a las alcaldías, dependencias,</p>

	<p>organismos desconcentrados y autónomos de la Ciudad, sobre el cumplimiento de la normatividad en materia internacional, en donde la Ciudad de México tenga competencia.</p> <p>Se propone la creación del Consejo Consultivo honorario del Comité de Asuntos Internacionales, con la participación de investigadoras, investigadores, académicas, académicos e intelectuales.</p>
<p>MIGRACIÓN</p>	<p>Estrechar relaciones y grupos de trabajo con la Comisión de Migrantes Originarios de la Ciudad de México de este Congreso para desarrollar diversas actividades en beneficio de las y los migrantes capitalinos y de las y los extranjeros en la Capital.</p>
<p>SUSTENTABILIDAD</p>	<p>Reunión de trabajo con el Representante en México de ONUHABITAT y la SEMOVI de la Ciudad de México, con la finalidad de generar propuestas legislativas en materia de movilidad y urbanismo, dando seguimiento a la Nueva Agenda Urbana de este organismo, y a la</p>

	<p>Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles.</p> <p>Impulsar la creación de un foro permanente de legisladoras y legisladores locales, con la participación de los congresos, parlamentos o asambleas legislativas locales de ciudades con legislación relevante en materia de movilidad y sustentabilidad, con la finalidad de compartir experiencias.</p>
<p>PARTICIPACION INTERNACIONAL</p>	<p>Impulsar la presencia de los miembros del Comité de Asuntos Internacionales, en Alcaldías que representen al Congreso de la Ciudad de México y a la propia capital, en espacios de relevancia internacional, que nos permitan conocer los avances de la Agenda multilateral global para poder tener legislación vanguardista y adhoc a las necesidades internacionales.</p> <p>Reuniones periódicas con Organizaciones Internacionales que nos permitan ayudar al Gobierno de la Capital a estrechar lazos de Diplomacia</p>

	<p>para tener una opinión relevante y allegarse de recursos por parte de estas instancias.</p>
<p>PARTICIPACION EN DIFUSION DE EVENTOS HISTORICOS INTERNACIONALES</p>	<p>Buscar encabezar los esfuerzos para conmemorar el 54° Aniversario de la Firma del Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe a llevarse a cabo el 14 de febrero del presente año de trabajo, así como realizar actividades de difusión sobre las implicaciones del tratado y su importancia histórica para nuestra Ciudad.</p> <p>Organizar un ciclo de charlas sobre la Conferencia de Chapultepec y el lugar de México y la Ciudad de México en las Naciones Unidas, en el marco de su 78° Aniversario, a celebrarse en marzo de 2022.</p>
<p>ACTIVIDADES DE DIFUSION</p>	<p>Buscar que el Comité de Asuntos Internacionales cuente con un espacio semanal en el Canal del Congreso para tratar diversos temas relativos a la agenda regional o internacional con distintas personas invitadas expertas en el tema, de embajadoras y embajadores o</p>



	representantes de órganos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, personas académicas y legisladoras.
<p>Con el presente Programa Anual de Trabajo, se pretende hacer que, este Comité de Asuntos Internacionales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, sea un Comité activo y responsable; que sepa responder de manera eficaz a los retos en materia internacional que se le presenten; y sobre todo, que proyecte, frente a actores internacionales relevantes, a la Ciudad de México como el actor global que representa.</p>	



II LEGISLATURA